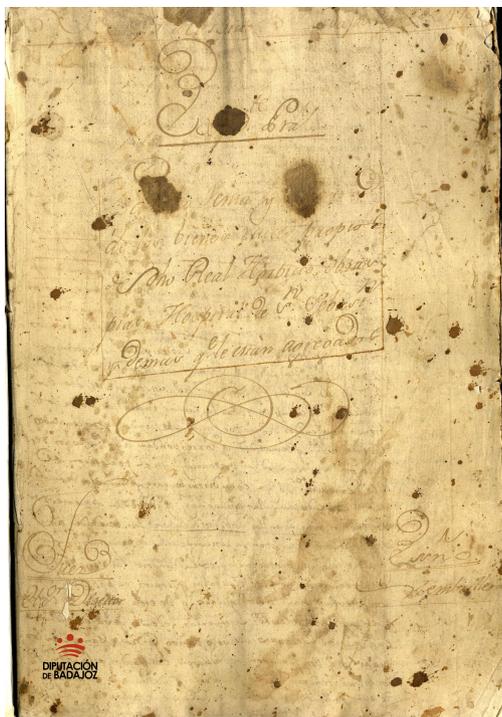


DOCUMENTO DEL MES Noviembre 2020

La desamortización eclesiástica de 1798. Venta de los bienes del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz.



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/RHSP//

Título: Expediente general para la venta y subasta de los bienes raíces propios de dicho Real Hospicio, obras pías, Hospital de San Sebastián y demás que le están agregados.

Fecha: 1798-08-31 / 1799-05-15

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 75 hojas.

Descripción del documento

Presentamos este mes de noviembre un documento perteneciente al Real Hospicio de la Piedad de Badajoz de 1799 denominado "Expediente general para la venta y subasta de los bienes raíces propios de dicho Real Hospicio, obras pías, Hospital de San Sebastián y demás que le están agregados", antiguo legajo 17 n.º 170 en proceso de inventario. Consta de 75 hojas manuscritas donde se exponen, entre otros, la relación de los bienes pertenecientes al Real Hospicio para su venta en pública subasta.

El rey Carlos IV, ante la grave situación de endeudamiento del estado decidió, tras la consulta a sus ministros, llevar a cabo la primera desamortización de los bienes eclesiásticos que se hacía en España con el fin de minorar la deuda pública.

Fue así, con la promulgación del Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, como tuvo lugar la denominada Desamortización de Godoy. En el decreto se expone: "... he resuelto después de un maduro examen se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicio, Casas de Misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias obras pías y patronatos de legos, poniéndose los productos de esta venta así como los capitales de censo que se redimiesen pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones en mi Real Caja de Amortización bajo el interés anual del tres por ciento....".

Es por ello, que disponemos, entre los fondos del Real Hospicio de la Piedad, de este expediente general.

DOCUMENTO DEL MES Noviembre 2020

La desamortización eclesiástica de 1798. Venta de los bienes del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz.

El mismo, supuso el comienzo del declive económico y financiero del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz. Esta maniobra financiera de la Hacienda de finales del siglo XVIII, provocó la puesta en marcha de la Real Caja de Amortización, como organismo encargado de llevar a cabo la vigilancia y el control de la venta de los bienes y el ingreso en metálico de las mismas de este proceso desamortizador.

El expediente contiene los documentos siguientes: primeramente, una copia del Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, seguido de carta dirigida al Juez Conservador del Hospicio con fecha tres de diciembre por Esteban de Valdivielso, comisionado de la Caja de Amortización, solicitando sin dilación la relación de los bienes del hospicio. Con la misma fecha, Manuel del Olmo, Juez Conservador del Hospicio, decreta a los mayordomos y administradores del hospicio y hospitales agregados, la confección en tres días de una relación detallada de las fincas y bienes raíces que posea en esta ciudad y fuera de ella con sus linderos, rendimientos, calidad y censos que gravitan sobre ellas.

A continuación se presentan las relaciones de los bienes; tierras, escusas y dehesas del Hospital de San Sebastián y la lista de las cuarenta y ocho casas con sus rentas que, poseía el mismo, los bienes de la Hermandad de la Misericordia, seguida de los hospitales de la Piedad, Concepción y de la Cruz, los bienes de la obra pía de Juan Vázquez Morcillo, agregada al hospital de San Sebastián y los bienes de la obra pía de Leonor

Descripción del documento

Gragera Jaramillo "La portuguesa rica" y Damiana de León agregadas ambas al hospital de la Concepción para la curativa de mujeres y perteneciente a las Temporalidades de los Jesuitas. Posteriormente, una vez presentados los bienes se procede a la tasación de los mismos.

Fueron designados para la realización de esta valoración, de las tierras Diego García Pacheco agrimensor, para el ganado Juan Cillán ganadero trashumante. Para las casas el maestro alarife Francisco Maldonado. El día veintiuno del mismo mes se aceptaron y juraron los cargos. Tres días mas tarde, el comisionado de la Real Caja de Amortización, Valdivielso, insta de nuevo al Juez Conservador para que abrevie en lo posible las tasaciones. Una vez finalizadas las mismas, en enero de 1799 se ponen edictos y pregones para el general conocimiento de las personas interesadas en la compra de los bienes en ciudades como Madrid, Salamanca, Segovia, Soria, Burgos y los ayuntamientos de Coria, Plasencia, Zafra y Albuquerque entre otros. Una vez finalizado los treinta días de exposición de los edictos, el juez conservador del hospicio mandó una relación detallada de todos lo bienes enajenables al comisionado de la Caja de Amortización, quién nombró tasador propio para finalizar el recuento y la medición de todas las tierras que faltaban por hacer. Continua el expediente con la relación de los bienes de Leonor Gragera Jaramillo que fueron tasados y vendidos en 71.201 reales y finaliza el mismo con la tasación realizada por el maestro alarife Antonio Cobos del antiguo

DOCUMENTO DEL MES Noviembre 2020

La desamortización eclesiástica de 1798. Venta de los bienes del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz.

Descripción del documento

Hospital de la Piedad, situado en San Juan que, también resultó vendido en 93.846 reales, incluida su capilla.

Sin embargo, la pieza mas valiosa puesta a la venta de todo este lote fue la Dehesa y villa despoblada de Malpartida (con expediente propio), cercana a Talavera la Real. Era un bien perteneciente al Hospital de San Sebastián, agregado a este, para su mantenimiento, por el fundador Sebastián Montero de Espinosa, tasada en 918.253 reales y rematada y vendida en 700.000 reales, en mayo de 1799, con poder para pujar y comprar otorgado al vecino de Mérida Alejo de Leyta, en nombre de Dámaso Gutiérrez de la Torre, oficial de la secretaría de Gracia y Justicia de la corte, su comprador.